



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008242-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a actividades y labores desempeñadas por las personas voluntarias en cada una de las entidades colaboradoras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 28 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007625, PE/007630, PE/007638, PE/007660, PE/007668, PE/007698, PE/007703, PE/007708, PE/007710, PE/007718, PE/007719, PE/007783 a PE/007785, PE/007792 a PE/007796, PE/007798 a PE/007800, PE/007808, PE/007809, PE/007811, PE/007816, PE/007820, PE/007821, PE/007823, PE/007824, PE/007829 a PE/007836, PE/007842, PE/007843, PE/007846 a PE/007851, PE/007853 a PE/007863, PE/007865, PE/007867, PE/007879 a PE/007881, PE/007885 a PE/007887, PE/007890, PE/007891, PE/007894, PE/007896, PE/007900 a PE/007908, PE/007920 a PE/007922, PE/007924 a PE/007977, PE/007983, PE/007984, PE/007986 a PE/007989, PE/007992 a PE/007994, PE/008012, PE/008019, PE/008021 a PE/008055, PE/008059, PE/008060, PE/008106, PE/008107, PE/008109 a PE/008111, PE/008113, PE/008115 a PE/008119, PE/008121, PE/008123, PE/008127, PE/008128, PE/008131 a PE/008136, PE/008141, PE/008143 a PE/008145, PE/008148, PE/008149, PE/008151, PE/008153 a PE/008155, PE/008158, PE/008159, PE/008162 a PE/008166, PE/008169 a PE/008171, PE/008173, PE/008174, PE/008176, PE/008178, PE/008183, PE/008184, PE/008191, PE/008193, PE/008194, PE/008198 a PE/008200, PE/008202, PE/008204, PE/008205, PE/008227, PE/008230, PE/008233, PE/008238 a PE/008242, PE/008249 a PE/008256, PE/008262, PE/008263, PE/008285, PE/008299, PE/008300 a PE/008303, PE/008306 a PE/008314, PE/008316, PE/008319, PE/008320, PE/008336 y PE/008343, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 8242, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León sobre voluntariado.

En el año 2013 no hubo Programa de Voluntariado Joven, propiamente dicho, ya que solamente se hicieron las primeras reuniones y preparativos de la campaña para 2014.



En el año 2017 el número de voluntarios es el siguiente;

AÑO	Provincia	Femenino	Masculino
2017	AVILA	34	2
2017	BURGOS	101	26
2017	LEÓN	83	27
2017	SALAMANCA	44	24
2017	PALENCIA	33	9
2017	SEGOVIA	17	7
2017	SORIA	1	0
2017	VALLADOLID	131	38
2017	ZAMORA	32	2

La media de edad de los participantes es 21,7 años.

Anualmente una media de 52 jóvenes desarrolla actuaciones de voluntariado en las cuatro entidades colaboradoras (Cruz roja, ASPAYM, Scouts y Federación Juvenil Don Bosco), siendo las labores desarrolladas las ligadas fundamentalmente al ocio y tiempo libre, educación en valores y educación no formal.

Los encargados de impartir los cursos de formación son los propios miembros de las entidades colaboradoras.

Las labores concretas de los voluntarios vienen determinadas por las preferencias personales de los participantes y las áreas temáticas donde cada entidad está especializada: acompañamiento de personas mayores y con discapacidad, cuidado de animales, sensibilización medioambiental, recogida de alimentos, educación complementaria, menores con dificultades académicas, actividades de ocio y tiempo libre, información a colectivos desfavorecidos, etc...

La composición, funciones y régimen de funcionamiento del Consejo Regional de Voluntariado están determinados en la Ley 8/2010, de 10 de octubre, del voluntariado de Castilla y León y en el DECRETO 7/2009, de 23 de enero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Regional del Voluntariado de Castilla y León.

Con cargo al presupuesto de la Junta cada entidad colaboradora ha recibido anualmente la cantidad de 25.000 € para la realización del programa de voluntariado juvenil.

Las personas que han accedido en los últimos 5 años al Servicio de Voluntariado Europeo son las siguientes:

ENVIADAS	2013			2014			2015			2016			2017		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total		
Ávila	8	2	2	4	0	2	2	2	1	3	4	1	5		
Burgos	7	1	5	6	2	2	4	2	4	6	4	4	8		
León	4	4	6	10	3	6	9	0	1	1	4	13	17		
Palencia	2	1	4	5	0	3	3	1	0	1	0	0	0		
Salamanca	2	2	2	4	1	3	4	0	3	3	1	0	1		
Segovia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Soria	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0		
Valladolid	4	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1		
Zamora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Total	28	10	20	30	7	16	23	5	10	15	13	19	32		



ACOGIDAS	2013			2014			2015			2016			2017		
		Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
Ávila		6	1	3	4	1	4	5	1	2	3	2	3	5	
Burgos		8	9	14	23	7	14	21	4	5	9	5	7	12	
León		7	2	5	7	3	7	10	1	3	4	3	4	7	
Palencia		18	7	14	21	4	7	11	3	5	8	4	4	8	
Salamanca		4	1	2	3	1	4	5	1	2	3	4	5	9	
Segovia		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Soria		0	0	3	3	1	2	3	1	2	3	2	4	6	
Valladolid		5	0	2	2	2	10	12	3	5	8	4	4	8	
Zamora		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total		49	20	43	63	19	48	67	14	24	38	24	31	55	

En el año 2013 no se tienen los datos desagregados por sexo

Para su desarrollo, la Junta de Castilla y León colabora a través de la Agencia Nacional del Programa Juventud.

Los datos referidos son becas Erasmus+ gestionadas por el Instituto de la Juventud de Castilla y León mediante el programa Eurojoven CyL son los siguientes:

Eurojoven CyL 2015

	Mujeres	Hombres	Total
Ávila	1	0	1
Burgos	3	0	3
León	0	0	0
Palencia	0	1	1
Salamanca	3	4	7
Segovia	0	0	0
Soria	0	0	0
Valladolid	19	18	37
Zamora	5	1	6

Eurojoven CyL 2015

	Mujeres	Hombres	Total
Ávila	1	4	5
Burgos	0	2	2
León	0	0	0
Palencia	0	0	0
Salamanca	2	2	4
Segovia	0	0	0
Soria	0	0	0
Valladolid	25	22	47
Zamora	0	2	2



Eurojoven CyL 2016

	Mujeres	Hombres	Total
Ávila	1	4	5
Burgos	2	6	8
León	2	3	5
Palencia	3	2	5
Salamanca	1	10	11
Segovia	1	0	1
Soria	0	0	0
Valladolid	12	8	20
Zamora	2	3	5

El presupuesto de este programa se realiza a través de una subvención del SEPIE, mediante convenio de colaboración con este organismo.

Los participantes en campos de trabajo, desagregado por provincias y sexo es el siguiente:

Año 2015:

Destino	ÁVILA		BURGOS		LEON		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Otras C.C.A.A. (98)	0	3	10	9	3	4	2	5	6	20	0	1	1	5	12	16	0	1
CYL (45)	0	1	4	2	3	2	2	3	5	4	0	1	0	1	8	9	0	0
INJUVE (44)	1	0	2	4	1	2	1	2	2	5	3	2	4	0	3	12	0	0

Año 2016:

Destino	ÁVILA		BURGOS		LEON		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Otras C.C.A.A. (126)	1	2	8	12	3	9	2	10	9	23	2	4	2	4	10	21	3	1
CYL (83)	2	3	3	6	2	3	3	10	3	12	4	4	0	2	8	18	0	0
INJUVE (48)	0	1	10	5	4	2	3	3	1	3	1	0	0	0	0	10	2	3

**Año 2017:**

Destino	ÁVILA		BURGOS		LEON		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Otras C.C.A.A. (171)	3	2	7	16	8	11	2	9	8	33	3	5	0	4	20	28	1	11
CYL (44)	2	0	1	3	1	1	2	4	1	6	1	1	1	0	3	14	3	0
INJUVE (49)	2	3	4	7	1	4	1	4	4	6	1	2	0	0	0	7	2	1

La Junta de Castilla y León aporta presupuesto para el desarrollo de alguno de estos campos a través del capítulo 2 del Presupuesto de gastos de cada anualidad.

La Colaboración de la Junta de Castilla y León se produce tanto a nivel de apoyo estructural mediante la colaboración con otras CCAAS y a nivel internacional a través del Injuve, como apoyo en la financiación de los campos.

Valladolid, 22 de marzo de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.